



Universidad Nacional de Córdoba  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la Resolución Decanal N° 422/20

---

**VISTO:**

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 422/20, referida a: **Autorizar** el dictado de **manera permanente** del CURSO: **“Capacitación para operarios aplicadores de Productos Domisanitarios”**, el cual podrá ser solicitado por diferentes Instituciones/Organismos interesados en la temática y cuyos destinatarios serán: Operarios aplicadores de productos domisanitarios de Empresas de Control de Plagas Urbanas, Operarios de comercialización de productos domisanitarios, y viveristas, alumnos de los 2 últimos años de la carrera de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Floricultura y Jardinería, y Público en general, con una duración de 6 semanas (24 hs. total), con un encuentro de 4 horas/semanal. Las modalidades de cursado podrán ser Presencial (Instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba) o en forma Virtual (Plataforma). El mismo tendrá un cupo de 20- 30 participantes, y cuya información completa se adjunta a la presente; y

**CONSIDERANDO:**

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal N° 422/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Autorizar** el dictado de **manera permanente** del CURSO: **“Capacitación para operarios aplicadores de Productos Domisanitarios”**, el cual podrá ser solicitado por diferentes Instituciones/Organismos interesados en la temática y cuyos destinatarios serán: Operarios aplicadores de productos

domisanitarios de Empresas de Control de Plagas Urbanas, Operarios de comercialización de productos domisanitarios, y viveristas, alumnos de los 2 últimos años de la carrera de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Floricultura y Jardinería, y Público en general, con una duración de 6 semanas (24 hs. total), con un encuentro de 4 horas/semanal. Las modalidades de cursado podrán ser Presencial (Instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba) o en forma Virtual (Plataforma). El mismo tendrá un cupo de 20- 30 participantes, y cuya información completa se adjunta a la presente, la cual forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.